

Expediente: **3580/19**

Carátula: **SANTUCHO ADOLFO RAMON Y OTROS C/ PROVINCIA DE TUCUMAN S/ ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **29/06/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO/A

20076903302 - SANTUCHO, MIGUEL ANGEL-ACTOR/A

20173551127 - SANTUCHO, ADOLFO RAMON-APODERADO/A COMUN DE LA PARTE ACTOR/A

27178927294 - CATALAN, CARLOS BLAS-TERCERO

90000000000 - CATALAN, MARIA ELENA-TERCERO

27178927294 - CATALAN, ALBERTO OSCAR-TERCERO

27178927294 - CATALAN, TOMASA DEL VALLE-TERCERO

27178927294 - CATALAN, SERAFINA DE JESUS-TERCERO

27178927294 - CATALAN, DARDO BLAS-TERCERO

27178927294 - CATALAN, JORGE LUIS-TERCERO

23290825784 - SILVA, LORENA FABIOLA-HEREDERO/A DEL ACTOR/A

90000000000 - SILVA, JUAN CESAR-HEREDERO/A DEL ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 3580/19



H102335025108

JUICIO: SANTUCHO ADOLFO RAMON Y OTROS c/ PROVINCIA DE TUCUMAN s/ ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA. GUARDADO EN CAJA FUERTE, 17/11/2023 Expte. N° 3580/19. GUARDADO EN CAJA FUERTE, 17/11/2023

San Miguel de Tucumán, junio de 2024.- Proveyendo el escrito PIDO NUEVA AUDIENCIA - POR: DIAZ, JORGE ADRIAN - 18/06/2024 11:51: 1) Encontrándose firme la resolución de citación de terceros dictada en fecha 07/06/2024, y habiéndose apersonado en autos Lorena Fabiola Silva en el carácter de heredera de Maria Eva Santucho, REÁBRANSE los términos suspendidos el 17/11/2023.- 2) SEÑALASE nueva fecha de Primera Audiencia de Conciliación y Proveído de pruebas, para el día **09/09/24 a horas 11:00** (artículo 443 Procesal), la que se desarrollará conforme lo dispuesto por los arts. 445 al 455 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán y en caso de corresponder se aplicará lo dispuesto por el artículo 1735 del Código Civil y Comercial de la Nación. La misma se celebrará **plataforma Zoom (sala virtual 114) debiendo ingresar con ID de reunión: 876 5063 3069 - Código de acceso: 570983.** 3) Se hace saber a las partes que de conformidad a lo dispuesto en artículo 445 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán las mismas deberán comparecer a la primera audiencia en forma personal asistidas por sus respectivos abogados y que deberán exhibir sus DNI y/o carnet profesional de abogados. Excepcionalmente se admitirá su comparecencia por medio de apoderados, los que deberán concurrir con poder con expresas facultades para conciliar, transigir, desistir y otras que sean necesarias para el normal desarrollo de la audiencia.- 4) Notificaciones digitales diarias (arts. 197 y 199 CPCC).- 5) Notifíquese esta providencia en el domicilio real de Juan César Silva (heredero rebelde de la actora fallecida Maria Eva Santucho).- 3580/19 AMP.

Actuación firmada en fecha 28/06/2024

Certificado digital:

CN=GASPAROTTI Viviana Ines, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27123753734

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.